

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 08/01/2010

N° int.: 2073890

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73 / 60

ANTOFAGASTA, 08/01/2010

VISTO:

1.- RESOLUCION EXENTA 71398 del 11/11/2009 de D.E.M. del Ministerio del Interior.

2.- INFORME POLICIAL 83 del 07/12/2009 de JEFE SECCION EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL TOCOPILLA.

3.- Lo dispuesto en los Articulo 141; Artículo 142 bis inciso 4°; Articulo 167 inciso 2° del Reglamento de Extranjería. el D.L.1094 de 1975 del Ministerio del Interior; Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Jose Isaac DIAZ LUCANO nacido el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 06/05/2007.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha sido denunciada por residir ilegalmente y ejecutar labores remuneradas sin autorización, además de no dar cumplimiento a la medida de abandono del país en el plazo otorgado, circunstancias que configura en los Articulo 141; Artículo 142 bis inciso 4°; Articulo 167 inciso 2° del Reglamento de Extranjería.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Jose Isaac DIAZ LUCANO de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS
INTENDENTE
REGION DE ANTOFAGASTA

MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/MDS/LBS

Distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Tocopilla
- Gob. Prov. Tocopilla
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.